



**UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS DE  
ANDALUCÍA**

## **INTERVENCIÓN RUEDA DE PRENSA**

**10 DE DICIEMBRE DE 2024**

Buenos días, y ante todo les doy las gracias, en nombre de la Rectora y los Rectores de las Universidades Públicas de Andalucía, a los medios de comunicación aquí presentes por asistir a esta rueda de prensa en la que queremos poner de manifiesto nuestra enorme preocupación por el incumplimiento de la legislación andaluza vigente y de los acuerdos firmados por parte de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación durante este mismo año.

Agradezco igualmente la presencia de las representaciones del estudiantado de las diferentes Universidades públicas de Andalucía, así como de los representantes de los trabajadores y trabajadoras. Nos encontramos ante graves incumplimientos que ponen en peligro la propia sostenibilidad financiera del Sistema de Universidades Públicas de Andalucía, y eso nos afecta a todos y a todas.

Permítanme explicarles brevemente a qué me estoy refiriendo, a través de un breve texto consensuado que paso a leerles y que representa el parecer unánime de los Rectores y la Rectora de las nueve Universidades públicas de Andalucía aquí representadas:

En primer lugar, en el Consejo Andaluz de Universidades celebrado en Córdoba el 22 de mayo de 2024 se estableció un reparto presupuestario anual en virtud del modelo de financiación vigente, donde se reconocía la necesidad de abonar a las universidades públicas la cantidad de 16.855.578 €, correspondientes a la partida de nivelación recogida en el modelo de financiación publicado en BOJA el 22 de septiembre de 2023.

A esto hay que sumar la cantidad de 7,5 millones de euros, en concepto de coste de la consolidación en el año 2024 del incremento salarial del 0,5% adicional derivado del PIB 2023, de obligado cumplimiento, e incluido también en el citado modelo dentro de la conocida como “cláusula de salvaguarda”.

Así pues, en total, la partida adeudada a las universidades públicas asciende a casi 25 millones de euros, derivados del cumplimiento íntegro del modelo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, el día 25 de junio se llegó a un acuerdo muy importante entre la propia Consejería, las Universidades Públicas y las organizaciones sindicales CCOO, CSIF y UGT, en el marco de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas, por el cual se aprobaba poner en marcha una serie de complementos retributivos para el personal que trabaja en las Universidades: concretamente, los complementos autonómicos del PDI temporal, así como la carrera horizontal del PTGAS.

Ya entonces, siendo conscientes del esfuerzo presupuestario que exigía el cumplimiento de tales reconocimientos laborales, todas las partes firmamos una adenda -que tienen ustedes a su disposición- donde se establece expresamente el compromiso por parte de la Consejería de -leo literalmente- “cubrir las necesidades adicionales de financiación de las Universidades Públicas de Capítulo I, respecto a lo ya acordado en el CAU

de 22 de mayo 2024, tanto para los complementos autonómicos como para la carrera horizontal del Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS)".

Es más, se añade que la implementación de estos acuerdos retributivos "quedará supeditada a la disponibilidad financiera necesaria para su cumplimiento".

Dicho de otro modo, esta cláusula determina con claridad dos cosas: en primer lugar, que se deben satisfacer los más de 24 millones de euros del Modelo de Financiación según lo acordado en Córdoba hace más de 6 meses y, por otro lado, que debe aportarse la financiación adicional necesaria para poder pagar al personal de las Universidades Públicas de Andalucía los complementos retributivos acordados.

Desgraciadamente, a escasos días de finalizar el ejercicio 2024, y de acuerdo con las últimas noticias que hemos recibido, ninguno de estos acuerdos se ha cumplido por parte de la Consejería.

Es cierto que, ante las insistentes reclamaciones de las Universidades y de las organizaciones sindicales, la Junta de Andalucía nos ofreció la semana pasada un principio de solución que, como les explicaré ahora, no satisface nuestras legítimas reivindicaciones.

Efectivamente, la Consejería nos ofrece un pago puntual, no consolidable, de 21 millones de euros, habiendo recibido esta misma mañana una comunicación en torno a sus posibles criterios de reparto entre las Universidades que en estos momentos estamos estudiando.

Ante todo, agradecemos que se comience a dialogar sobre cómo poner fin a este problema, es un paso importante, pero la solución aportada nos parece insuficiente por dos razones de peso:

Primero, desde un punto de vista cuantitativo, está lejos de cumplir con lo pactado, pues faltarían aún más de 24 millones de euros de los casi 50 millones que se nos adeudan ahora mismo para cumplir con el modelo de financiación y los acuerdos de la Mesa de Negociación. Y me permito recordar una vez más que el acuerdo alcanzado el 25 de junio de 2024, y firmado por la Consejería, incluía de forma clara ambos compromisos.

Por otro lado, y esto es aún más importante, esta transferencia que se nos ofrece no es consolidable. Esto quiere decir que no se incorpora inmediatamente en la envolvente financiera del sistema universitario andaluz, por lo que resulta inútil a efectos de cumplir cualquiera de los acuerdos a los que nos referimos. Me explico.

Si optamos por pagar con esa cantidad los complementos retributivos, podríamos hacerlo solo este año 2024, pero no en 2025 y en los sucesivos años, ya que esa cantidad no se encuentra recogida en el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el próximo año. Como ustedes comprenderán, no parece razonable ni aconsejable pagar unos complementos que se consolidan en las nóminas de los trabajadores y trabajadoras para siempre, con una financiación que tiene como fecha de caducidad 2024.

Y, si se pensase en emplear esos nuevos 21 millones para cumplir con el modelo de financiación en el ejercicio 2024, ocurre exactamente lo mismo. Las cantidades que nos adeudada la Consejería son, por definición, consolidables. Esto quiere decir que tienen que ingresarse anualmente y de forma recurrente como envolvente financiera del sistema universitario para responder a todos nuestros gastos estructurales.

De esta forma, resulta evidente que la solución propuesta por la Consejería no sirve para cumplir con las normas aprobadas por el propio gobierno andaluz, ni con los acuerdos firmados.

Así pues, aun reconociendo que se está avanzando y que comienzan a buscarse y a aportarse soluciones, algo positivo y que insisto, agradecemos públicamente, consideramos necesario recordar que, en estos momentos, todavía estamos lejos de que la Junta de Andalucía cumpla con sus obligaciones con las universidades públicas, y quedan muy pocos días para que finalice el ejercicio 2024.

Les comunico además que este jueves se ha convocado a la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades, donde esperamos y deseamos poder llegar a un acuerdo en el que se hagan realidad todas nuestras demandas.

Por nuestra parte, vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para exigir que se cumpla la legislación andaluza y los acuerdos firmados, sin descartar ningún tipo de acción. Lo contrario sería asumir un recorte unilateral de la financiación de la Universidad pública por un valor de casi 25 millones al año en concepto de financiación estructural. Y esto, es evidente, podría tener consecuencias muy negativas para nuestras cuentas, nuestras plantillas y nuestras políticas de personal, algo que no estamos dispuestos a aceptar. Y menos cuando las Universidades Públicas de Andalucía aportamos a las arcas públicas más de 5 euros por cada euro de inversión que recibimos. De consumarse, este sería un recorte injusto, ineficiente e irracional.

Y habida cuenta de la urgencia que hay para resolver esta situación antes de que finalice el año, solicitamos expresamente al Presidente de la Junta de Andalucía su implicación personal para hacer cumplir el modelo de

financiación vigente y lo acordado entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, las organizaciones sindicales y las Universidades públicas. No pedimos nada más, y nada menos.

Muchas gracias, y a continuación, quedo a su disposición para atender cualquier pregunta sobre las cuestiones que acabamos de comentar.

